Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°25/2017

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 28 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Contratación Directa N°25/2017"Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.336.656.-

Que, se cuenta con la Resolución N°1003/2017 de fecha 19 de Octubre del 2017que autoriza el llamado a Contratación Directa N°25/2017 "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Que, en fecha 13/11/2017 a las 09:00 se deja constancia que presentaron ofertas las empresas RAPID EXPRESS S.R.L. y SERVISYS S.R.L., para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes.-

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución N° 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

En fecha 20/11/2017 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres de las ofertas; consta en Acta la presentación, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVISYS S.R.L	10.831.800
2	RAPID EXPRESS S.R.L.	10.349.000

Fuente Acta de Apertura.

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones u observaciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°273/2017 de fecha 20 de Noviembre de 2017, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Por Dictamen AJ N° 49/17 del 21 de Noviembre del 2017, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1003/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°336.656.----------
-Que obra la Nota U.O.C. N°0542/2017, llamado N°25/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21.909/2003, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 13 de noviembre de 2017 se procedió a la recepción de sobres ofertas, en virtud a lo establecido en el SICP, y dejando constancia en acta, no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.----------
Que obra la Adenda N° 1, de fecha 13 de noviembre de 2017, por la cual se modifica en el SICP las fechas para presentación y Apertura de sobres debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes.
Que en fecha 20 de noviembre de 2017, se procedió a la recepción y apertura de sobres y ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: SERVISYS S.R.L. y RAPID EXPRESS S.R.L. COURIER.----------
Que, obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda: ----------
- Proseguir con los trámites para su adjudicación.----------

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Adolfo Ozuna González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 1276

ENRIQUE QUINTANA

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espinola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONÓMICA –RAPID EXPRESS S.R.L.

La firma RAPID EXPRESS S.R.L presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.10.349.000.- (Guaraníes Diez Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.1.500.000 la cual cubre el 5% del monto total de la oferta de conformidad al PBC.

A fojas 30 de su formulario de carta/oferta se observa la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia en del presente llamado.

Los precios cotizados por la firma no sobrepasan los porcentajes definidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de 20 % por encima y 30% por debajo del referencial.-

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 24 de Noviembre se solicitó a la firma Rapid Express S.R.L. la presentación de los análisis de Capacidad Financiera (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad); Copia de 3 (tres) Contratos Ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Servicios y la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al 50% del monto máximo establecido (Gs. 30.000.000); así también informar si su firma cuenta con la cobertura requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 27 de Noviembre del corriente la empresa RAPID EXPRESS S.R.L, remite las documentaciones solicitadas:
Balance de los años 2014, 2015 y 2016 (Formulario 101).
Ratios de Liquidez.
Copias de facturas, órdenes de compras, copias de contratos con entidades públicas y privadas.
Así mismo aclara que cuentan con la cobertura requerida, en las siguientes localidades:
Servicio Nacional
Pedro Juan Caballero
San Pedro del Ycuamandyyu
Coronel Oviedo
Quiindy
Caacupé
San Juan Bautista Misiones
Benjamín Aceval
Caaguazú
Servicio Internacional:
Mercosur
EEUU
Europa
La firma RAPID EXPRESS S.R.L. presenta además una nota firmada por la Sra. Paola Cabello, Ejecutiva de Cuentas de la firma DHL Paraguay S.R.L., que refiere textualmente: "Nos dirigimos a Usted a efecto de informar que la empresa RAPID EXPRESS S.R.L. es cliente de la empresa DHL Paraguay desde el 11 de noviembre del presente año. Se encuentra habilitado para realizar envíos de documentos y paquetes a más de 220 países del mundo a través del número de cuenta courier habilitado".

PERSONAS JURÍDICAS	RAPID EXPRESS S.R.L	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Adolfo Ozuna González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1276

ENRIQUE QUINTANA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº25/2017

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	-
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	-
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	*CUMPLE*	-
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016)	*Liq. 1.21. End 0,20, Rent.18.81 CUMPLE*	-
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes. Página documentos.gov.py)	*CUMPLE*	-

La Disponibilidad Presupuestaria prevista en el Llamado a Contratación Directa Nº25/2017 "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro. 336.656, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017". Total PAC G.30.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017 PARA EL SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA RAPID EXPRESS S.R.L. POR UN MONTO MINIMO DE GS.15.000.000 (QUINCE MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS.30.000.000 (TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Adolfo Ozuna González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1276

ENRIQUE QUINTANA